

11 M
22/07/04

MARISA/MARISA

t. 32

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a ambos, a S.S. y al señor Díaz Mera, que en aras de poder seguir avanzando en el principal cometido que tenemos en esta Comisión -el señor Díaz de Mera desempeñó un cargo político funcional (¿¿¿) y entiendo la riqueza del debate que se puede abrir en otros términos-, nos ajustemos a los cometidos que tiene encomendado la misma y centremos el debate en el cometido que tenemos en este momento en la Comisión.

Señor del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Intervengo para dejar constancia de que a nuestro grupo le parece una gravísima contradicción que se esté negando la condición de político en esta situación del señor Díaz de Mera y precisamente se le esté tratando de residenciar sobre unas declaraciones que hizo el propio señor Díaz de Mera en sede política.

El señor **PRESIDENTE**: Señor del Burgo, he dicho en mi breve intervención que el señor Díaz de Mera había desempeñado un cargo político y, por lo tanto, entendía los matices diferentes de este atractivo debate que estamos teniendo, pero pido que se ciñan al asunto porque, entre otras cosas, hemos sobrepasado con creces el horario previsto. Sería más interesante para la Comisión que nos centrásemos en las preguntas y en las respuestas.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Sí, señor presidente, pero me permitirá que le conteste al señor del Burgo.

Tengo a enorme gala mi militancia política y la de todo el mundo, siempre lucho por la dignificación de los papeles de los partidos políticos en la formación de la voluntad popular y así lo he manifestado también en esta Cámara. No le he negado su condición de político, al revés se la he reconocido. Le he dicho que era político en aquel momento designado por su partido y que tiene el amparo de la condición de eurodiputado, que la tiene, por supuesto, para deambular por esta casa siempre que quiera y por cuantas dependencias tenga el Congreso de los Diputados. Yo no pongo en duda que pueda reunirse con quien quiera, simplemente le manifestaba que en este caso no comparece como eurodiputado, sino que estaba compareciendo para explicarnos lo que con razón de su cargo -dignísimo cargo por otra parte- conoce o conoció el día 11-M.

Le había preguntado si las ideas que ha sostenido él en relación con la necesidad de utilizar ejército -dice usted que no suspender la autonomía vasca- en la lucha contra ETA, y esa cierta beligerancia en relación con la lucha contra ETA, le pudo llevar a tener alguna proclividad especial en el día del 11-M a orientar la información que se daba desde el Gobierno o hasta la dirección de las investigaciones hacia el terrorismo vasco, descartando otras opciones.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Otra cuestión. Me dirá que ya se lo han preguntado; se lo vuelvo a preguntar yo.

De lo declarado en esta Comisión por mandos policiales el señor Cuadro dice que él no dijo, aunque también doy validez a lo que usted oyó que le parecía que era transmisión directa y en momento real de la afirmación al señor Díaz Pintado, que se trataba de Titadyne. ¿Cree usted posible -usted le conoce más que yo- o factible que mintiese en esta Comisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, de ninguna manera.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: ¿Cree más bien que puede ser fruto de la propia ligereza, rapidez, con la que se produjeron los sucesos ese día, ya que tuvo que ser un día absolutamente... -si lo fue para todos los ciudadanos con más motivo para quienes estaban en el centro de todo el cogollo de las informaciones que se suscitaban- y que pudo motivar esa diferencia entre la transmisión de lo que dice el señor Cuadro y lo que dice haber oído el señor Díaz Pintado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Efectivamente, yo creo, señoría, que es un error.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Otra cuestión y no se me enfade. Cuando se habla de lo encontrado dentro de la furgoneta quienes están más próximos al Gobierno o quienes tenían en ese momento responsabilidades hablan constantemente de mochilas, mientras que parece que lo efectivamente encontrado fueron bolsas. Me dirá usted que es una tontería, pero incluso hubo un artículo de un conocidísimo periodista, en el diario demás tirada de este país, referido a la mochila o a la bolsa. ¿La utilización de la expresión mochila tiene algo que ver con intentar –puesto que ETA sí utiliza mochilas- tirar hacia ese lado, si se nos permite la expresión coloquial, el contenido de lo que se iba averiguando?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, le aseguro que es la primera vez que me planteo una reflexión tan sutil. No, yo creo que hay una confusión en el lenguaje, pero sin ninguna doble intención.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: El hallazgo de la furgoneta. Ha manifestado usted que cree que eran después de las 16:00 horas del día 11, cuando Díaz Pintado les manifiesta que ha aparecido una furgoneta con unos detonadores. Ha hablado de las cintas de música y el que hubiese una coránica les parece que podía estar en cualquier coche. Yo ya le digo que en el mío no. En todo caso, de lo encontrado en la furgoneta, ¿no le suscitó ningún tipo de duda o curiosidad ya en ese momento en relación con una posible autoría distinta de la de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría, en ese momento, no.

Fin.

Comisión 11-M
22/07/04

Turno 33
Ana/Marisa

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Se lo digo porque, como tuve ocasión de manifestar anteayer, no recuerdo a cuál de los comparecientes, en la concentración que hubo en repulsa por la masacre en el ayuntamiento del pueblo del que yo soy ciudadana, el pueblo de Getxo, a las ocho de la tarde, que era la hora de la concentración, ya circulaba con bastante verosimilitud el dato de la cinta en lengua islámica y se hablaba de líneas distintas de investigación. Este dato había llegado hasta Getxo por no sé qué conductos, pero se iba abriendo camino en la información. Y le constato que yo, en la mañana, era una firme convencida de que era ETA la autora del atentado. No esté pensando que intentaba quitar responsabilidades. Para mí, ETA es una banda criminal y por tanto inicialmente también les creí capaces de una actuación de este estilo. Lo que circulaba por el municipio de Getxo entre los ciudadanos a las ocho de la tarde ¿no era objeto siquiera de especulación en quienes, como usted, estaban en el centro de la investigación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No. Usted lo ha dicho. Yo lo que hago es remitirme a la comparecencia del ministro y, como usted recordará con más precisión horaria que yo, dijo que había ordenado a la Policía la apertura de otra vía de investigación.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Le han hecho ya objeto de pregunta sobre la célebre frase que empleó en esta comisión el magistrado señor Garzón cuando se refirió al 50-50 tirando al norte o al sur, frase que él dice que le transmite su buen amigo (así lo calificó en varias ocasiones y no tengo por qué dudar de que lo sea) Pedro Díaz-Pintado. ¿Cree usted posible que una información que el señor Díaz-

Pintado, aunque sea a pregunta del magistrado, le da a una hora determinada no se la trasladase también a ustedes, responsables políticos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, no sólo lo creo posible sino que es que no se produjo ninguna información porcentual ni de otra naturaleza en ese sentido.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: En el sentido de que parecería que si ya un alto responsable policial es capaz de trasladar a un magistrado una afirmación de este estilo, si, como usted ha manifestado, el ministro o los políticos iban diciendo lo que los profesionales les iban trasladando, ¿cree usted que es razonable que hubiese una diferencia horaria o de día casi desde que el señor Díaz-Pintado le hace ya una traslación de la línea de investigación posible hacia el sur, por utilizar el propio lenguaje, y sin embargo a ustedes les tuviese desinformados al respecto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted utiliza la palabra informados o información frente a opinión. No. Yo le pregunté sobre esto, después de la comparecencia del señor Garzón, al señor Díaz-Pintado y estoy autorizado para decir que no recuerda haber mantenido esa conversación.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Es sorprendente que dado el acceso y la facilidad con la que todo el mundo comunicamos hoy en día a través de los medios no haya utilizado, puesto que ha sido frase estelar y de apertura de noticiarios incluso, ningún medio público para intentar desmentirlo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pues llámenlo de nuevo. Yo no puedo interpretar los silencios de nadie. No me atrevo a interpretar las palabras, nada más que en contadas ocasiones, pero los silencios, no. Yo le estoy diciendo a la comisión lo que me dijo el señor Díaz-Pintado después de la comparecencia del señor Garzón.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Otra cuestión que no crea que encierra ninguna intención oculta en la pregunta. Me sorprende que ustedes (ayer estuve repasando vídeos del señor ministro Acebes en sus ruedas de prensa) utilizan el calificativo de hindúes respecto de dos de los detenidos. En lo que yo sé de castellano, aunque igual estoy equivocada, hinduismo es religión; raza o ciudadanía es india ¿no? Estos señores podían ser perfectamente ateos...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No lo creo yo así. Eso tiene que ver con los patronímicos y los gentilicios y, en mi modesta opinión, el término hindú hace referencia precisamente a eso, no necesariamente a una connotación religiosa. Es como vallisoletano o abulense.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: No. Yo lo vinculaba a condición religiosa. Lo que son es indios.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No es doctrina lo que yo digo. Lo comprobaremos.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Perfecto.

Respecto a los confidentes, aquí sí que le confieso que no es una parte que a mí me haya interesado especialmente. Quizá por unas pretensiones de pureza en crearme ciertas cosas, la figura del confidente me es especialmente repulsiva siempre, aunque sé que tiene que existir. Sé que es gente que facilita información tanto a las policías como en ocasiones en los procedimientos judiciales, pero le repito que no es el apartado al que más tiempo he dedicado puesto que me interesa más saber qué pasó exactamente el 11 de marzo y en los días posteriores.

FIN

COMISIÓN 11-M
22/07/04

TURNO 34
ISABEL/MARISA

Sí me suscita dudas una cuestión: Usted ha indicado que no conocía la existencia de estas tramas, coincidencia o connivencias de confidentes, hasta que el actual secretario de Estado le comenta que existen porque a él se las ha contado el señor Camacho, me ha dicho.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, pero le rectifico. A mí no me lo comenta. He dicho que se lo comenta al señor De la Morena. El señor De la Morena se lo reporta al señor Díaz Pintado y el señor Díaz Pintado me lo reporta a mí.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Y a él le ha transmitido que existe esto el Juez Del Olmo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Lo que hacemos es ponerlo en conocimiento del juez Del Olmo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Y que aparecen en diligencias tramitadas por el juez Del Olmo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No. Yo no sé si aparecen en diligencias o no. No lo sé. Lo que digo es que se pone en conocimiento del juez Del Olmo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Para mi pregunta me es exactamente igual cómo se haya trasladado a diligencias sumariales. Lo que me sorprende es si la actuación de estos confidentes o las tramas posibles de los confidentes con agentes policiales, sean de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, se produce en tiempos anteriores de la llegada del Gobierno del PSOE, usted dice que usted las desconocía, al traerlas ahora a esta Comisión lo que se traería, pienso yo, quizá es de una ingenuidad o elementalidad mi razonamiento, son cuestiones que han estado ocurriendo dentro de la policía o dentro de la Guardia Civil en tiempos en los que usted tenía responsabilidades en la policía y el Gobierno del Partido Popular responsabilidades de Gobierno. ¿Cuál es el interés por traerla?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ahora me pongo, porque me conviene argumentalmente, los ropajes humildes que usted me atribuye de compareciente. No lo sé, señoría. Creo, y creo significa posicionamiento personal, que deben comparecer. Y creo que deben comparecer fundamentalmente por lo que he dicho antes: porque su comparecencia puede contribuir a conocer la verdad que tanto buscamos, pero, sobre todo, que no quede ninguna duda sobre la honorabilidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: A eso iba. Si ocurrieron hechos, y ellos participaron en hechos que tienen tacha, y yo suelo tender a pensar que las actuaciones de los confidentes bordean la legalidad, vamos a decirlo así, a quienes pueden perjudicar precisamente es a un Gobierno o a usted como cargo político, puesto que o no prestaron la atención bastante, o desconocieron o pasaban cosas mientras ustedes tenían responsabilidades que no supieron. De ahí viene mi duda el si es el mero deseo de averiguar la verdad o hay algo distinto que a mí se me escapa en su querencia de que vengan a esta Comisión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Se lo he dicho. Yo no puedo interpretar los pensamientos de otros. Yo le he

dicho lo que yo pienso y deseo. No hay que darle más vueltas. Este gato tiene cuatro patas, no tiene tres.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Una última cuestión. Las declaraciones – ahora hay alguna más– en los momentos inmediatos tras las elecciones del día 14 más virulentas o más claras, en cuanto a establecer que había tenido relación el atentado y que un partido concreto se había beneficiado de esos resultados, el partido que hoy está en el Gobierno, se las he oído a usted mismo. Ahora ya sé que otros altos cargos del Partido Popular insisten en esta misma idea, pero en el primer momento hubo declaraciones de la legitimidad del resultado electoral y usted, sin embargo, desde muy pronto hace declaraciones vinculando la pérdida de las elecciones a maniobras de otras formaciones políticas vinculadas al 11 de marzo. ¿Esa orientación política que usted da a la existencia de un atentado y a la utilización por otros, según usted, de esa circunstancia, no orientó también en cuanto a la querencia política de un terminado resultado electoral su actuación entre el día 11 y el día 14?

Fin

11-M
22/07/04

Turno 35
Estrella/Marisa

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Me da usted la oportunidad de explicarme. Yo he dicho y reitero, y fui gravemente insultado por eso, y además lo dije en coincidencia temporal con una campaña electoral, que la legitimidad está íntimamente vinculada a la legalidad, eso es lo que dije, y eso es lo que reitero, y añadí a continuación, y reitero ahora, que se conculcó flagrantemente la legalidad el día 13, en la jornada de reflexión del día 13, y que en esa medida, con independencia de reconocer, como reconozco, como proclamé y como proclamo, el respeto al resultado de las elecciones, añadía que ese respeto no es incompatible con poner en cuestión la legitimidad vinculada a la conculcación de legalidad el día 13. Eso es lo que dije, señoría, y eso es lo que le agradezco a usted que me haya dado la oportunidad de reproducir y de aclarar.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Díaz de Mera, le recuerdo que las comparecencias de responsables políticos no tienen por qué ser broncas. Ayer mismo comparecía el señor Valdivielso y fue una balsa de aceite, por tanto, algo tendrá que ver también la propia personalidad, para que no caigamos en el equívoco de que siempre que haya comparecencias políticas tengan que ser agrias o broncas. Yo intentaré no ser agrio ni bronco con usted, intentaré solamente que responda a mis preguntas.

Me ha llamado mucho la atención su reflexión sobre el tiempo que tiene la Policía y el tiempo convencional. ¿Usted qué tiempo tiene? ¿Forma parte del tiempo convencional con el resto de las fuerzas políticas, de los ciudadanos, o tiene el tiempo de la Policía?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, yo el tiempo cronológico que tengo son 57 años, 27-9-1947, y el tiempo del que dispongo es el que me permite.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, respóndame a la pregunta. Ha hablado usted de que hay dos tiempos distintos.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es verdad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Tiempo convencional y tiempo de la Policía. Le pregunto cómo se sitúa usted hoy aquí, en el tiempo de la Policía o en el tiempo convencional, porque ha establecido una crítica a los que estamos en esta Comisión porque somos los del tiempo convencional. Si usted tiene el tiempo de la Policía, explíquenoslo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No contradiga usted su declaración inicial que tantas esperanzas me ha dado, no hace falta hacer broncas para hacer debates, y yo desde luego no he venido aquí con afán de hacer ninguna bronca.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero respóndame a las preguntas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es que voy a responderle, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Hasta ahora las ha eludido todas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Esta es una apreciación subjetiva que naturalmente yo no comparto. Yo estoy haciendo esfuerzos para responder a lo que se me pregunta, otra cosa es que usted haga una valoración diferente de las respuestas que yo proporciono a la Comisión.

Mi tiempo es el tiempo actual, señoría, el tiempo presente, yo respondo en tiempo real a las preguntas que usted me hace, las que tienen una incidencia temporal vinculadas al presente, y las que tienen una incidencia temporal vinculadas al pasado. Lo que he querido decir, y no he criticado a la Comisión, señoría, es que a veces no entendemos bien, y lo sé por mi percepción de la realidad, no porque yo pretenda sentar aquí ninguna doctrina, que los tiempos convencionales no son acompasables o coincidentes con los métodos y con los tiempos policiales, y con independencia de que yo me esfuerce y usted también por acompasar y coordinar esos tiempos eso no es nunca efectivamente posible, es posible en algunas ocasiones, pero en otras no. En todo caso esa es una reflexión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Qué quiere decir usted, que por una parte iba el tiempo de la investigación policial y por otra, de forma lógica, otro tiempo distinto, el de la información política, el debate público y demás? ¿Está diciendo eso?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, claro que no. Yo he dicho, y reitero, que el Gobierno dijo lo que le dijimos, y le dijimos lo que sabíamos en cada momento. Por tanto, ahí no hay un desacoplamiento cronológico o temporal, sino simplemente unas secuencias, como esta, por ejemplo: si usted me dice: Agustín, ¿qué hora tienes?, las 12; y si yo tengo que transmitir este mensaje a siete personas hay un desacoplamiento entre el momento en que usted produce la pregunta y el momento en que recibe la respuesta el séptimo de la cadena informativa.

FIN

11 M
22.7.04

TURNO 36
MARÍA JESÚS
MARISA

(Termina el señor Díaz de Mera)

Eso es así de sencillo, señorías. Eso ni es ofensivo para la Comisión ni es en ningún momento crítico para la Comisión. Solamente trato de explicar cómo se producen las secuencias horarias.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Eso es lo que quería saber, que según usted hay un desacoplamiento temporal entre la investigación de la policía y la transmisión pública de esa investigación, porque hay varios intermediarios que finalmente... Es lo que quería saber.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Absolutamente de acuerdo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No quería saber otra cosa. Pero no me diga que ese tiempo son cincuenta y tantos años porque no tiene ningún sentido. Yo le pregunto sobre la materia de la Comisión en la que estamos trabajando.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Le parece que le he contestado o no?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Otras cosas las hablaremos en otro momento. Me parece una respuesta...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Perdona, señoría. ¿Le he contestado?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, me ha contestado a la pregunta, ahora me ha contestado a la pregunta y se lo agradezco.

También me ha llamado la atención eso de que el ministro abrió una nueva línea de investigación. Vamos a ver, hablando del tiempo convencional y del tiempo policial, ¿quién abre las líneas de investigación? ¿Las abre la policía con sus datos empíricos y con su conocimiento de la lucha antiterrorista o las abren los políticos, los responsables políticos? Me gustaría que dejara esto claro, porque ha dicho en varias ocasiones, primero que abrieron la investigación de ETA y luego que el señor Acebes por la tarde abre una segunda línea de investigación. Me gustaría saber si la abren ustedes o la abren los responsables policiales. Eso me parece relevante.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No. Voy a tratar de ser muy preciso en la respuesta. Al tener en ese tiempo, en ese momento dimensionada la información que deriva de todos aquellos datos que van siendo suministrados después de conocer el contenido de la furgoneta Kangoo, lo que el ministro dice -coloquialmente- es: Oye, abrir más cauces, abrir más campos. Esto que es un hecho muy natural usted quiere que yo se lo precise. Él da la instrucción y son otros los que la ejecutan. Eso es así de sencillo, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es que me parece contradictorio, porque precisamente, es una casualidad -también hablamos ayer de casualidades-, a las 6 de la tarde se produce una reunión de la Guardia Civil, y me imagino que no por indicación del ministro -al menos no lo dice así el general-, y él decide en función de los datos de la furgoneta que se pongan a trabajar las dos líneas de investigación y los dos equipos de trabajo: el equipo de trabajo de ETA y el equipo de trabajo en relación con el terrorismo islamista. Mi pregunta es si, además de esos tiempos distintos que hay entre el tiempo policial y el tiempo convencional, también es el Gobierno, el Ejecutivo el que decide abrir o no una línea de investigación; es decir, el que decide abrir y el que decide cerrar. Mi opinión es que deben ser los investigadores los que en función de los indicios y de las pruebas abran o cierren o refuercen o debiliten líneas de investigación, pero yo quería saberlo de su boca.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, lo que usted está diciendo tiene mucho sentido y es incontestable, tanto como lo que yo he dicho antes de que usted terminara su discurso. Yo no sé, de verdad -se lo digo con toda claridad-, lo que hizo la Guardia Civil. Si la Guardia Civil hizo lo que usted está diciendo, hizo muy bien. Lo que le he dicho que hizo y que dijo el ministro, así como tiene, coloquialmente, la posibilidad y la oportunidad de decir, como director de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: oye, abrir otras líneas de investigación, lo que no tiene ni tendrá nunca es la posibilidad de decir, porque esto repugnaría a la razón, es: cierren ustedes tales líneas de investigación. Eso, naturalmente, nunca lo hizo el ministro ni lo hice yo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Ha hablado usted de policías desleales. ¿Ha abierto algún expediente a esos policías desleales en el momento en que se produjo la deslealtad?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¡Pues claro que no, señoría! He dicho dos; que yo tenga constancia, dos. Esos dos para nada empañan el buen nombre del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero no ha abierto usted ningún expediente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Por supuesto que no, señoría. Aparte de que, como creo que usted sabe, dejé mis responsabilidades el día 1 de mayo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero entre la declaración de policías desleales y el 1 de mayo, hay un plazo importante.

FIN.

INVESTIGACIÓN
22/07/04

TURNO 37
TERE/M.DOLORES

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Que no, señoría, que no soy un inquisidor al que le preocupen excesivamente ese tipo de cuestiones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muy bien. Ha hablado usted de mentiras ante la Comisión de Investigación. ¿Las ha denunciado usted ante el juez? ¿Sabe que es delito?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pues francamente, señoría, en mi condición política usted y yo hemos recibido multitud de mentiras de parte contraria y muy pocas veces, por no decir ninguna, he recurrido a ningún juez. Yo creo que hay otros instrumentos mucho más acreditados...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, pero la mentira ante la Comisión está tipificada en el Código Penal.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pues señoría, ¿ha ido usted?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es que yo no creo que sea mentira.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pues entonces son percepciones distintas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Usted cree que es mentira, luego un buen ciudadano debería llevarlo ante la justicia.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Claro, un buen ciudadano, ¿y quién juzga la bondad de un ciudadano? Yo solamente tengo una pretensión de ser un buen ciudadano.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Yo he dicho que usted es un buen ciudadano y que no tengo duda de que si viera un delito lo pondría en manos de la justicia.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Se lo agradezco mucho. No he ido al juez.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En relación a los antecedentes, yo no quiero caracterizar si hay guardia baja, como diría el señor Aznar, o hubo guardia baja u otro tipo de valoraciones, pero ahora me fijo en la investigación del 11 de septiembre. Yo he estado revisando los documentos de esta Comisión y hay por lo menos diez casos en los que podemos decir, como diría la Comisión del 11 de septiembre, que si bien no pudimos evitar el atentado, si hubiéramos tenido más suerte o hubiéramos sido más diligentes probablemente hubiéramos influido en deteriorar las posibilidades de ese atentado. En primer lugar, los documentos sobre las amenazas que tienen ustedes y que tenían los servicios de inteligencia y la Guardia Civil. En segundo lugar, la investigación policial del organizador material de la masacre, *el Tunecino*, responsable de una célula y vinculado al Grupo Islámico Combatiente Marroquí, seguido con anterioridad por parte de la policía. Otros siete presuntos terroristas y cómplices del atentado fueron investigados a partir de febrero de 2003 y al menos hasta febrero del 2004, entre ellos Zougam, que parece ser una persona importante, uno de los autores de la masacre. Y además, en su ámbito –me refiero a antecedentes, me refiero también a quienes participaron en el atentado- se ha producido, usted se ha referido a ello, un caso de un confidente que andaba traficando con dinamita. Es verdad que puede ser muy fuerte decir que no estuvimos a la altura de las circunstancias o puede ser muy fuerte decir que no se previno suficientemente el atentado, pero ¿estos datos son ciertos y hubieran dado otra evolución a la situación de haberse seguido otra orientación? Me estoy refiriendo incluso a términos de la Comisión de Investigación del 11 de septiembre que no busca culpables, sin embargo los republicanos han salido muy enfadados, no busca culpables pero dice claramente que esos datos, en caso de la investigación del 11 de septiembre, son siete. En este caso, con tan solo una revisión de las actas, son diez u once, con personas que finalmente son autores del atentado, con posibles confidentes y también con antecedentes previos de Inteligencia. ¿Me podría responder a esa pregunta?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, por supuesto, señoría. Yo le respondo con lo que sigue. Por las experiencias que yo tengo en la lucha contra el terror y por el respeto que tengo hacia todos aquellos que se empeñan en esa lucha, sean del color político que sean, yo nunca, nunca, nunca criticaré

las políticas de seguridad y nunca, nunca, nunca hablaré de imprevisión cuando vuelvan a golpearlos...

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Está usted deslizándose desde el tiempo convencional hacia el tiempo de la policía. Le hablo del tiempo convencional, señoría, de su responsabilidad política, de nuestra responsabilidad política, porque en el caso del 11 de septiembre no se juzga a los servicios de seguridad, se juzga la responsabilidad política de aquellos que dirigen los servicios de seguridad. Yo le pregunto: ¿esos casos en su conjunto, igual tuvimos solamente mala suerte, pero esos casos de seguimientos que no continúan a partir del 2003, esos casos no le llevan a una reflexión sobre que algo pudo fallar?

F
11 - M
22/07/04

n
TURNO 38

MAR/DOLORES

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Se lo digo con todo el afecto que pueda ser capaz de producir: ¿en serio cree usted que se puede vincular la responsabilidad política a lo que me está diciendo?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No le pido responsabilidad política, le pido reflexión política autocrítica, nada más. Inclúyame a mí en la responsabilidad política y digamos: ¿la sociedad española, sus responsables políticos, tuvieron la guardia baja, como dice el señor Aznar en su libro? ¿Lo comparte usted?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, yo no he leído el libro del señor Aznar. Lo que le quiero decir es que yo tengo la conciencia muy tranquila porque, como responsable del Cuerpo Nacional de Policía, me he dedicado en cuerpo y alma a esa tarea para la que había sido designado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No me cabe duda.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Y he aprendido mucho de ellos y con ellos. Creo que usted sabe perfectamente que puede haber en el seno del Cuerpo Nacional y en el seno de las Fuerzas y Cuerpos cien mil investigaciones abiertas, por poner un ejemplo ajustado a la realidad. ¿Usted piensa de verdad que cuando, como aquí se ha dicho -y si no se ha dicho lo cuento yo-, hay unas intervenciones telefónicas judicializadas con referencia a unos supuestos delincuentes que están trapicheando y traficando con vehículos de alta cilindrada, con documentos falsos, y esas interceptaciones legales telefónicas tienen su permanencia en el tiempo y no sale nada sustantivo que tenga que ver con lo que hoy aquí nos preocupa, y se van aportando pruebas a la señoría concernida y la señoría concernida dice: sigan ustedes a ver qué hay o a ver qué sale o a ver qué pasa, y no sale nada, usted cree que en puridad eso puede tener una connotación de responsabilidad política? Pues aunque no me lo pregunte tan categóricamente, yo digo: no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No le estoy hablando de responsabilidad política, le estoy hablando únicamente de una serie de datos que apuntan a que en el futuro probablemente tengamos que integrar esos datos de amenaza y esos datos puntuales para evitar futuros atentados. Nada más ese es mi objetivo, no se ponga a la defensiva, no hay ningún problema.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No me pongo a la defensiva.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Con relación a otra materia, usted ha dicho que es necesario continuar con la investigación de los confidentes. Eso me hace deducir que la investigación en el tiempo que usted fue responsable no fue suficiente y que el auto actual del juez no es suficiente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo le he dicho antes, y reitero ahora, que cuando yo tengo conocimiento de la existencia de un confidente concreto llamado Suárez Trashorras el confidente en cuestión está en prisión, y yo tengo conocimiento a través de la línea que acabo de contar por segunda vez. Yo le digo al señor Camacho: yo ya ordené, antes de que usted me lo dijera, la apertura de una investigación. Y le remito al señor Camacho, junto con mi respuesta, un

papelito, un informe, que es la consecuencia de la declaración que en clave interna ha hecho el policía, y además digo: y que se dé cuenta inmediatamente al juez instructor.

Y la secuencia también se la he dicho, señoría, yo no pude temporalmente –si es que hay que atribuirse en primera persona esa responsabilidad- nada más que iniciar una investigación de la que di cuenta al señor secretario de Estado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Y ahora, en el tiempo convencional, usted conoce, al menos por el trabajo de esta comisión, tanto la investigación como el auto. ¿Usted sigue considerando que no es suficiente lo que se ha hecho por parte de la Policía y del juez en esta materia, que hay que investigar más?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Le voy a confesar que yo todavía no he leído el auto del día 18, y lo tengo desde anoche, pero no he tenido tiempo material de leerlo, así es que, si usted me quiere preguntar algo con referencia a lo que usted sí ha leído y yo no, dígamelo y le contesto.

FIN

COMISIÓN 11-M
22/070/4

TURNO 39
Natalia-M.Dolores

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Sigue pensando que es necesario investigar este caso más a fondo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Totalmente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿En el ámbito judicial?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Siempre, siempre. El ámbito judicial y el ámbito policial son hijos del mismo padre y de la misma madre, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Coincidimos en que es necesario investigarlo más en el ámbito judicial.

A mí me han llamado la atención algunas de sus precisiones al principio de su intervención, porque suponen un cambio, no solamente de lo que viene investigando la comisión, sino ante lo que vienen diciendo ante esta comisión los altos mandos policiales que usted dirigía. En primer lugar, habla usted - y me gustaría que pusiera encima de la mesa indicios o pruebas en ese sentido, además de sospechas- de una posible vía siniestra norte-sur. Deduzco posible intersección entre el terrorismo etarra y el terrorismo islamista radical. Me gustaría que, con su acreditada experiencia, nos pusiera encima de la mesa indicios o pruebas que apunten en este sentido.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): No me pida usted muchas precisiones con referencia a eso. Lo que sí haré, con mucho gusto, es darle algunas orientaciones.

Es del dominio común que las cárceles son un caldo de cultivo para las conexiones entre terroristas de diferente naturaleza. Es del dominio común que en la cumbre rusa, después de los atentados del teatro Dubrovka, las agencias de seguridad de todo el mundo hablan literalmente de las conexiones entre las bandas terroristas en todo el mundo y, singularmente, en el espacio europeo. Es del dominio común, señoría...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, me refiero al caso del 11-M. En el caso del 11-M usted apunta a una posible autoría siniestra norte-sur.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Señoría, déjeme terminar, por favor, para que usted pueda tener...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Como esto ya nos lo han explicado otras veces...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Sí, pero yo no sé si usted se lo ha aprendido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Yo le preguntaba, en concreto, en relación con el 11-M, pero bueno...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Gracias.

Además, ya fuera del cargo policial, tenemos informaciones procedentes de grupos de periodistas, que tienen acreditada su capacidad como investigadores, que nos ponen encima de la mesa unas alternativas que no teníamos antes. Y estoy seguro, por lo primero y por lo segundo, que es un acto absoluto de responsabilidad policial y judicial investigar en esas direcciones. Yo soy...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Yo le he preguntado sobre indicios o pruebas, y usted sabe lo que significa una cosa y otra. Indicios o pruebas de que en el caso del 11-M estemos ante una posible autoría de ETA y grupos islamistas matando en conjunto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Señoría, usted me pregunta lo que quiere y yo le respondo lo que debo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Lo que quiere, también.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): No, lo que debo. No lo tome a descortesía, porque no está en mi ánimo ser descortés con usted.

Yo le digo que hay unos cuantos elementos objetivos que me hacen pensar que hay que profundizar en esa investigación. El tiempo, a usted y a mí, nos dirá si, haciendo la afirmación que hago e instando a que se haga lo que digo, estamos en el camino correcto o no. Hay unas cuantas coincidencias temporales, que usted conoce igual que yo, y que no conocíamos antes, que hay que investigar. Hay que saber si es verdad o no es verdad. Eso hay que investigarlo. Por lo tanto, a mí me parece que, no sólo en atención a la verdad y a la seguridad del Estado, sino por puro principio intelectual, esa duda razonable hay que seguirla, hay que investigarla.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es decir, a día 22 de julio usted mantiene abierta la hipótesis de que este atentado sea un atentado de ETA o un atentado de ETA junto al terrorismo islámico, y cree, además, que hay que investigarlo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): No, señoría. Yo, a día 22 de julio, lo que tengo absolutamente claro es que hubo un grupo de integristas marroquíes que se suicidaron en Leganés y que pretendían morir matando. Yo tengo claro que hay 14 o 15 detenidos, implicados como autores materiales en esos hechos, y no hay ninguno que sea etarra.

FIN

(Termina el señor Díaz de Mera)

Desde mi conocimiento de la realidad policial, yo digo, como hay en el horizonte algunas cuestiones sabidas y otras nuevas, que no sabíamos, que se profundice esa línea de investigación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: A lo largo del tiempo que usted estuvo en la investigación del caso del 11-M dígame una sola prueba que apunte a la organización terrorista ETA o a una alianza entre islamistas radicales y ETA. Sólo le pido eso, una prueba.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Ya me gustaría a mí tenerla. No la tengo, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Tiene algún indicio?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Indicios, un montón. Acabo de referirme a todos esos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Son antecedentes, no son indicios.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): No, perdone, señorías. Eso también son indicios y no me niego a que lo sean, algunos están...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Indicios o pruebas materiales o testificales a lo largo de los días 11, 12 y 13, ¿tiene usted alguno que apunte a la organización terrorista ETA o a esa alianza ETA islamistas radicales?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Que no, señoría, que no son las cosas así de sencillas, que se puede traducir una cuestión tan compleja a un sí o a un no. Estoy tratando de darle, no la razón, algunas razones que me hacen pensar lo que digo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí. Usted plantea también algo que no tiene precedente en esta Comisión. Sitúa usted la pista definitiva en el teléfono, ya no en la tarjeta. Eso no coincide, en absoluto, con ninguna de las declaraciones de los principales responsables policiales, si quiere le refiero la del señor Rayón, la del señor De la Morena, todos ellos dicen que el paso definitivo es el que tiene que ver con la tarjeta. Si quiere se lo leo. No tengo ningún problema.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): No le contradigo, lo que trato es de aclararle mi posición o mi opinión. Le reitero que muchas veces he dicho mi opinión y la digo por si puede ayudar. Con independencia de que tenga mucha validez la tarjeta -que la tiene-, usted sabe igual que yo que la validez de ubicación geográfica que produce una tarjeta es muy grande. Es decir, la zona de Morata de Tajuña, bien; es decir, la zona de Alcorcón o la zona de Leganés, bien. Sin embargo, lo que yo le estoy diciendo -y haría usted bien en tomarlo en consideración- es que la pista que nos lleva a los hindúes o a los indios, según queramos utilizar la expresión de la señora Uría, es la del carné de identidad del teléfono, es el e-mail; el e-mail está detrás de la tarjeta y ahí dice: me llamo Pepito Pérez. Y ese teléfono que se llama Pepito Pérez, a través de esa línea de investigación se sabe quién lo ha vendido. Eso es lo que estoy diciendo, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Cuándo se sabe?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Cuando el TEDAX entrega ese teléfono en la comisaría general de Información, mis informaciones indican que es a las 20:30. Eso luego tiene un recorrido, ese recorrido lo lleva a Alcorcón y allí empiezan, no los interrogatorios -eso está bien dicho por ajustado a la realidad por todas las partes que se han pronunciado sobre este asunto-, empiezan los contactos con estas personas. Y estas personas no dicen nada, sólo dicen al día siguiente, cuando tienen encima la amenaza de que van a ser detenidos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es entonces cuando estamos ante la pista del terrorismo islámico.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): No, señoría. Es entonces cuando estamos en la pista de unos individuos que nos van a llevar a Lavapiés, y es entonces cuando, después de esa disquisición semántica o filosófica del tiempo real, del tiempo imaginario y todo eso, cuando se producen las detenciones. Le he dicho y le reitero que por lo que yo sé, Jamal Zougam no dice nada. Posteriormente, en secuencia temporal, se determina, se sabe, se constata, que esos señores, además de llamarse como se llaman, tienen tal nacionalidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Eso qué día y qué hora es?

FIN

COMISIÓN 11-M
22/07/04

TURNO 41
CORO-Mª DOLORES

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, eso se produce... El conocimiento de los sujetos, antes de las detenciones. Presumiblemente -sea usted generoso en la interpretación de los tiempos que le doy-, eso se produce entre las 4:00 ó 4:30; en los hindúes creo que es un poquito antes, y luego...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Qué día?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Qué día va a ser? Estamos hablando del día 13.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Le quiero leer una cosa. Jefe de la Unidad Central de Información Exterior, señor Rayón Ramos: Aproximadamente sobre las 11:30 a las 12:00 del sábado, cuando el jefe del operativo me dice que uno de sus funcionarios ha recibido la noticia de que la tarjeta ha sido vendida en un locutorio determinado, con tres nombres propios, ya creemos que estamos en la dirección adecuada, que estamos ante el terrorismo islámico. ¿Es el tiempo convencional y el tiempo policial? Hay un día y pico de diferencia.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, lo que yo le digo es lo que sé. Yo no estoy imaginando nada. Lo que le digo es la información que yo he recibido, y la información que yo he recibido es la que le estoy facilitando, no estoy adecuando mi discurso a lo que haya dicho fulano o a lo que haya dicho mengano. Estoy facilitándole una información para que usted la tamice, la contraste, la evalúe. Pero ésa es la información que yo le estoy dando, la que le estoy dando. Y le he dicho también, por hablar de los tiempos, que es materialmente a las 18:00 cuando se produce en sede judicial el cambio de instructor a favor del señor S. Eso es lo que le he dicho, eso es lo que reitero.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Sabe usted que previamente hay lo que dice el señor Rayón, que se lo he leído, y hay un intercambio de policías ya para colaborar entre la brigada provincial...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso tiene que ver con la capilaridad a la que me he referido antes, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Se produce por, digamos, el avance de los indicios y las pruebas. En todo caso, no es mi interés ahora concretar más este tema.

Tengo dos preguntas que me parecen importantes. En primer lugar -y es grave porque este tema no lo hemos tocado todavía en la Comisión de investigación-, si usted considera adecuada la acción de la entrada del policía en el edificio de Leganés, en un edificio que se sabía que estaba ocupado por personas que estaban haciendo ya avisos evidentes de que tenían la decisión de inmolarsse y que tenían material para ello, si comparte esa decisión, quién tomó finalmente la decisión y si usted la conoció previamente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo redacté personalmente una nota para la Dirección General explicando esto, y creo que quedaba perfectamente avalado que esa situación tan crítica, tan comprometida y que ocasionó, desgraciadamente, la muerte de Francisco Javier Torronteras Gadea, fue una situación evaluada, fue una decisión asumida y fue una decisión asumida sabiendo el componente de riesgo que tenía. Lo cierto es que se hizo todo lo que había que hacer. Se cortó el agua, se cortó la luz, se cortó el gas, todo lo que había que hacer. Y es cierto también que el que tomó la decisión, y que yo la amparé, fue el que la podía tomar, que es el jefe directo del GEO, que es el subdirector general operativo. Además, tengo que decirle que la muerte de Francisco Javier fue también la consecuencia de la fatalidad porque... Nunca he contado esto, pero se lo voy a contar a usted ahora. La escalera de Martín Gaité, del piso donde estaban los terroristas, hacía una inflexión y la mayor parte del operativo del GEO estaba en la parte de la escalera que no podría ser directamente afectada por la deflagración, y solamente en oblicuo con referencia a la puerta había dos funcionarios del GEO con un gran escudo protector delante. Cuando se produjo la primera explosión, la que hicimos nosotros para derribar la puerta, aparecieron los terroristas, gritando, disparando, y ya se pudo apreciar que las intenciones que tenían eran las de morir matando.

FIN

11M - Turno 42
22/07/04

Mª DEL MAR - Mª DOLORES

(Termina el señor Díaz de Mera)

Entonces se produjo la explosión provocada por ellos, presumo que por simpatía explotaron las demás, los que llevaban sus cinturones en los cuerpos, y Francisco Javier no muere en mi opinión -yo estuve 40 segundos después al lado de él- como consecuencia de la deflagración, sino como consecuencia, desgraciadamente, de que se le cae un trozo de pared encima y le secciona la yugular.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Se barajó la posibilidad de desalojar y esperar en vez de desalojar y entrar?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No. Nosotros desalojamos todos los inmuebles laterales y el de enfrente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por eso digo, desalojar y esperar en vez de desalojar y entrar.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es que esperar era un riesgo muy grande. Esperar significaba que no sabíamos cuáles eran las intenciones que podían tener, era generar riesgo al riesgo, al riesgo añadido, y fueron los profesionales, que no los políticos, los que tomaron la decisión que usted y yo ahora comentamos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Eso es así? ¿Fueron los profesionales los que tomaron la decisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Absolutamente, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quería hacerle una última pregunta. En relación con la Comisión de crisis, ¿por qué en ningún momento se reunió propiamente la Comisión de

crisis y por qué el plan de emergencia tiene que esperar a ponerse en marcha a partir del día 16? Es decir, si lo importante era evitar nuevos atentados, aparte de atender a las víctimas e investigar este atentado, ¿por qué se toma la decisión de convocar la manifestación y no se toma la decisión de declarar el plan de emergencia cuanto antes y de hacerlo en una Comisión de crisis propiamente dicha?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, por lo que yo sé, y algo sé, el plan de emergencia estaba declarado y activado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Hasta el viernes siguiente en Consejo de Ministros no se activa.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Perdona, si usted va a la literalidad del plan, verá cómo aparece una expresión que ahora soy incapaz de reproducir, pero que tiene que ver con esta idea. Reactivar creo que es la palabra. Reactivar, incentivar, algo así, reforzar en definitiva. Eso es lo que se hace el 16, pero ese plan estaba activado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Pero una manifestación no es un riesgo añadido para la puesta en marcha del plan?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo no convoqué la manifestación, señoría. Como he dicho antes y reitero ahora, bastante tenía con amparar el derecho de manifestación de los ciudadanos españoles, que eso es lo que hizo el Cuerpo Nacional de Policía. Lo que creo es que la vitalización del plan, la reactivación del plan tiene que ver muy sensatamente con el hecho de que sigue persistiendo la amenaza y tiene que ver con todo el reforzamiento que hay que darle a un dispositivo de seguridad que ya ha demostrado en sus nefastos efectos que atenta indiscriminadamente. Le recuerdo, señoría, lo que querían hacer con el AVE en la comarca manchega de La Sagra y además en una curva. Por tanto, a nadie le extrañará ni le debería extrañar que se reactiven, que se incentiven, que se implementen todos los dispositivos de prevención. Utilizando al ejército -qué pena que no esté aquí... Ah, sí que está la señora Uría- en la represión de la lucha contra el terrorismo en los puentes, en los nudos de comunicación, en el corredor del Henares distribuyéndose los helicópteros, las Fuerzas Armadas, la FAMET, la policía, la Guardia Civil, en los centros de comunicación, en los depósitos de combustible, en los depósitos de agua, en los pantanos, señoría, esa fue una decisión muy responsable y esto, francamente, no tiene que extrañarle a nadie. Se hizo lo que se tenía que hacer. Lo que pasa es que imagínese usted la dificultad que tiene mantener eso en el tiempo. No sé si he contestado a su pregunta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Solamente quiero hacer una precisión y le pido que haga memoria. ¿En la reunión en la que se habla de Titadyne, antes de que llame el señor Cuadro para decir -en palabras del señor Díaz-Pintado- que es Titadyne con cordón activado alguien dice Titadyne previamente?

FIN

11-M
22.7.04

43
De la Fuente/Ana

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Yo le rectifico primero. No dijo Titadyne con cordón activado; dijo Titadyne con cordón detonante. No, recuerdo...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ... con cordón activado es otra cosa; es una deformación profesional.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No se preocupe.

No recuerdo en absoluto que alguien hubiese dicho antes la palabra Titadyne; no lo recuerdo, francamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Y el señor Díaz-Pintado llama al señor Cuadro por indicación de quién?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no hay ninguna indicación. Eso forma parte de la cadena de mando. Lo que yo recuerdo...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero en la reunión hay una inquietud en saber eso, ¿no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En la reunión había muchas inquietudes coincidiendo temporalmente. Lo que yo recuerdo es que primero llama el señor Díaz-Pintado -él ha explicado lo que le responde el señor Cuadro- y luego es el señor Cuadro el que llama al señor Díaz-Pintado. Es cuando se produce la comunicación en los términos estos de Titadyne con cordón detonante. Eso es lo que yo recuerdo. Y eso se produce, creo, al final de la reunión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Cuándo sabe usted que no es Titadyne, que es dinamita?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya le he dicho antes a otro colega nuestro. Me parece que eso se produce entre las cinco y las cinco y pico de la tarde.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Y cuándo lo comunican a los ciudadanos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No sé si había que comunicar eso a los ciudadanos, señorías. No era mi obligación comunicar ese asunto a los ciudadanos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es el tiempo convencional.
Muchas gracias.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Muchas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señor Díaz de Mera, por su comparecencia.

Yo, en principio, querría agradecerle que en su discurso inicial nos haya conducido a unas conclusiones. Está bien. La Comisión está reunida para hacer conclusiones, pero que un compareciente nos las haga de antemano es siempre de agradecer. Está francamente bien.

Hay una serie de avisos de atentados. ¿Hasta qué punto los servicios de seguridad españoles hacen caso de esos atentados, por ejemplo del de Casablanca, que la ministra de Asuntos Exteriores dijo que era una casa de España, pero que era un bar en el que servían alcohol? Hay una comparecencia de Bin Laden que avisa que España es objetivo. Y una cosa que a mí me extraña mucho: el día 3 de marzo en París, el día 4 de marzo en París y el día 6 de marzo en París el ministro de Interior de Francia y el director de la Policía dicen que los avisos del grupo AZF son comunicados que hay que tomar en serio. Además ponen una vigilancia tal que llegan hasta a revisar casi todas las vías de ferrocarril. Supongo que de esto tuvieron conocimiento. ¿Hasta qué punto tomaron en serio estos tres acontecimientos que cito? Por ejemplo, después del atentado de Marruecos se dice que dos meses antes alguien ha avisado que van a atentar contra algún lugar de Casablanca. Y, efectivamente, dos meses después se produce el atentado. Bin Laden avisa también y poco después se produce. Pero aquí se está diciendo siempre la vía ETA. Sin embargo, también había un aviso en Francia, tomado muy en serio, tan en serio que recorrieron todas las vías de ferrocarriles intentando buscar pruebas de estos atentados que habían anunciado. Por eso pregunto: Esta vía que venía de Francia, ¿no les hizo sospechar algo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Muchas gracias, señor Labordeta.

Con todo afecto y respeto. Usted dice que yo he hecho en mi introducción conclusiones, y le quiero rectificar eso; insisto en lo de con todo respeto. Yo creo que las conclusiones es la consecuencia final de un proceso especulativo. Sin embargo, lo que yo he hecho es hablar de hechos, hechos constatados. Por tanto, no lo tome como conclusiones, sino como hechos. Fiel a lo que dije en el origen de mi intervención de esta mañana, dije que quería contribuir a que los ciudadanos conocieran la verdad.

Fin

11-M
22/07/04

t. 44

MARISA/ANA

(Termina el señor Díez de Mera.)

Como a mí me parece que hay cierta confusión entre lo que son hechos acreditados y lo que son especulaciones, opiniones de contrario, etcétera, me he esforzado con rigor en poner sobre la mesa unos cuantos hechos acreditados, que no conclusiones. Y si no recuerdo mal, señoría, esos hechos tienen que ver con la furgoneta; esos hechos tienen que ver con el Titadyne; esos hechos tienen que ver con el suicida, y esos hechos tienen que ver con la improvisación. Por tanto, señoría, no crea que yo he establecido conclusiones.

Con referencia a las interesantes preguntas que tienen que ver con Casablanca y con Francia, estudiamos muy a fondo lo de Casablanca. En Casablanca murieron 41 personas y entre ellas, dos españoles. Casablanca tuvo cuatro focos: el de la Casa de España, el de un cementerio israelita, el del Consulado –luego negado por los titulares- de Bélgica y previsiblemente un restaurante italiano. Señoría, ese foco significó algo que estaba plenamente vinculado e identificado con el terrorismo integrista islámico, que es el suicidio, el morir matando y le recuerdo que no tuvo nada que ver con el procedimiento letal que utilizaron los terroristas en los trenes de Madrid.

Con referencia a lo de Francia y Sarkozy, eso fue recurrente en medios de comunicación. Previsiblemente no, con toda certeza lo tiene documentado los días 3, 4 y 6 de marzo. A mí me parece recordar, señoría - con independencia de que nosotros tomáramos en consideración aquello, que lo tomamos-, que eso tenía que ver con alguna reivindicación de carácter económico. Hubo un dispositivo de seguridad muy potente por parte de la seguridad francesa rastreando esos dispositivos que dijeron que habían colocado en las vías TGV. Claro que hemos tomado en consideración todos estos episodios y lo he dicho antes: Fue un referente en Bali, Indonesia; fue un referente Yerba; fue un referente Casablanca y fue un referente el teatro moscovita de Dubrovka.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Yo quería hacerle otra pregunta, aunque creo que el señor Llamazares ha insistido en ella, y voy a insistir en ella. A mí me pareció un poco raro, y me sigue pareciendo raro, que en ningún momento se convocara al gabinete de crisis y que se hiciera un gabinete en el que había más miembros de la propaganda, de la publicidad, de los medios de comunicación y en el que no estuviera la ministra de Asuntos Exteriores, no estuvo el ministro de Defensa. ¿Cuáles pudieron ser las razones de no convocar el gabinete de crisis, cuando realmente el drama lo estábamos viendo todos en aquel momento?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): He olvidado antes contestarle esto al señor Llamazares y ahora le contesto a usted en lo que puedo. Yo no tengo ninguna competencia, señoría, obviamente para convocar el gabinete. Solamente en caso de ser convocado hubiese acudido, pero no se da, ni se dio, ni lo uno ni lo otro.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Efectivamente, usted ha hablado de que no hubo gente que se suicidara y lo compara con otros atentado, aunque en Casablanca sí que lo hubo. Sin embargo, por ejemplo, en la cinta aparece un miembro -vamos a llamarlo Al Qaeda por entendernos- del terrorismo islamista vestido de blanco y los expertos –no sé cuál de los expertos que estuvieron aquí- dijeron que eso era el símbolo del suicidio, es decir, que ya anunciaban que se iban a suicidar. ¿ Ese antecedente de que el hombre que aparece con una metralleta va vestido de blanco que es el símbolo de los suicidas en el islam, lo tuvieron en cuenta a la hora de ir a donde estaban los islamistas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, creo –y lo he leído ayer viniendo en el avión- que eso lo explicó muy

bien el señor Dezcallar, a quien naturalmente le concedo mucha más autoridad en la materia que yo mismo. Este tipo de terrorismo y este tipo de terroristas concede por convicción muy poco valor a su propia vida.

Fin.

COMISIÓN 11-M
22/07/04

TURNO 45
ANA/ANA

(Termina el señor Díaz de Mera)

Yo creo que el afán de trascendencia está íntimamente vinculado a la pérdida de la vida: trascender perdiendo la vida para castigar a los infieles. Ésta sería un poco la síntesis de esa forma letal de actuar.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Mi pregunta era si se preveía la posibilidad de que este símbolo de suicidio pudiera repercutir en algún otro lado, precisamente donde se encontraban miembros de los que se suponía que había sido gente que había puesto las mochilas o las bolsas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Se refiere usted a lo de Leganés?

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Sí. En ese cassette aparece un ciudadano...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No hubo que tomarlo en cuenta porque tuvimos la oportunidad de escuchar y de interceptar sus comunicaciones. Es decir, nosotros, cuando atacamos el piso de Leganés, sabíamos que se iban a suicidar. Y lo sabía el GEO, también.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Hay otra cosa que me gustaría aclarar. Usted avisa que hay que seguir investigando las posibles conexiones de ETA con el integrismo islamista, pero hombres con tanta experiencia como el señor De la Morena, el señor Díaz-Pintado o el señor Garzón, y yo creo que también el señor Dezcallar, dicen que son como el agua y el aceite, que es absolutamente imposible mezclarlo. Todos hemos intentado mezclar el agua y el aceite cuando hacíamos aquellas cositas de todos los santos, cuando se ponían las lamparillas de agua y aceite para que funcionaran y, efectivamente, nunca se mezclan. Además, hay otra razón, y es que los presos etarras siguen pidiendo permanecer en las cárceles como presos políticos y no como presos comunes, con lo cual se sabe perfectamente, y eso yo creo lo certifican todos los directores de prisiones, que la gente de ETA se mantiene absolutamente fuera, que han podido (como decía anteayer creo que un general de la Guardia Civil) tomar una copa juntos, pero que no hay relación. Sin embargo, usted insinúa que es posible que exista esa relación.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo tengo un profundo respeto por las opiniones que de contrario puedan mantener jueces o funcionarios policiales. También he encontrado leyendo los papeles de la comisión y las comparencias opiniones más cercanas a la que yo sostengo. En todo caso, sin pretensiones de tener...

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Una solo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Me parece a mí, señoría, que no es una opinión poco acreditada. Me parece que es una opinión muy acreditada durante muchos años en su lucha y su compromiso con las libertades públicas y contra el terror. Por tanto, respetando esas posiciones de contrario, yo le digo que he tenido la oportunidad de leer (no me pregunte usted cómo, por favor, porque no le respondería) cómo un terrorista de ETA, hablando de sus buenas relaciones con otro terrorista islámico, dice más o menos lo siguiente en relación con la teoría de las cargas, quedándose maravillado por lo que ha ocurrido el 11 de septiembre en Pensilvania, en Washington y en Nueva York. Dice -no lo tome literalmente- algo así: que de esto no se derive que tengamos que aportar un suicida. Entonces ¿qué quiere usted que le diga? Yo, intelectualmente, tengo la obligación de posicionarme en una investigación sin

límites. A mí no me produce ninguna satisfacción intelectual decir que el *modus operandi* era este otro o fue este otro. No, no. Yo creo que hay obligación, absoluta obligación de investigar eso en sede policial y en sede judicial. Absoluta obligación, señoría. Y si nos equivocamos, no pasa nada, pero hay que investigarlo.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Me parece bien que haya investigación, y esto que usted dice me parece que lo hemos leído todos. Yo creo que fue *El Mundo* el que publicó la conversación me parece que de dos etarras que hablaban del contacto que había tenido uno de ellos, pero eso son especulaciones.

FIN